



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No.SIOP-CCPS-04-LP-0140/15**, relativo a la obra: **Talpa De Allende - Desmoronado, (Modernización de camino) en el Municipio de Talpa de Allende, Jal.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **08:45 horas** del día **27 de Agosto del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **30 de Junio del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **11** para la Licitación. No. **SIOP-CCPS-04-LP-0140/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.
3.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
4.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
5.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.
6.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.
7.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
8.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
9.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.
10.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
11.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.
12.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.
13.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
14.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.
15.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
18.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
19.-	AJVD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
20.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
21.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.
22.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS
23.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
24.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.
25.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.
26.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
27.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
28.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
29.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE , S.A. DE C.V.
30.-	CONSTRUCRET DE MEXICO, S.A. DE C.V.
31.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.
32.-	CONSTRUCTORA CAMPUJAL, S.A. DE C.V.
33.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
34.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.
35.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.
36.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
37.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.
38.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.
39.-	DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V.
40.-	ETC INGENIERIA, S.A. DE C.V.
41.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
42.-	GA URBANIZACION, S.A. DE C.V.
43.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
44.-	GREIF MI, S.A. DE C.V.
45.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.
46.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
47.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.
48.-	HER PADI, S.A. DE C.V.
49.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.
50.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
51.-	MAQUIOBRAS SA DE CV
52.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.
53.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
54.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
55.-	PANAOBAS, S. DE R.L. DE C.V.
56.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
57.-	PAVINDUSA, S.A. DE C.V.
58.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
59.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.
60.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **06 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levanto el acta correspondiente.

3.- Con fecha **07 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levanto el acta correspondiente.

4.- El día **17 de Agosto del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
2.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
3.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
4.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
5.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
6.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
7.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA.
8.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
9.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
10.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
11.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
12.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
13.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
14.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
15.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
16.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
17.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
18.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
19.-	AJVD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
20.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
21.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
22.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
23.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
24.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
25.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
26.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
27.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
28.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
29.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
30.-	CONSTRUCRET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
31.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
32.-	CONSTRUCTORA CAMPUJAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
33.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
34.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
35.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
36.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
37.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
38.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
39.-	DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
40.-	ETC INGENIERIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
41.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
42.-	GA URBANIZACION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
43.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
44.-	GREIF MI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
45.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
46.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
47.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
48.-	HER PADI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
49.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.	NO SE PRESENTO.
50.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
51.-	MAQUIOBRAS SA DE CV	NO SE PRESENTO.
52.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
53.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
54.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
55.-	PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
56.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
57.-	PAVINDUSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
58.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
59.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
60.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$14,346,631.85
2.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	\$17,705,578.21
3.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$17,738,921.98
4.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$18,000,110.97
5.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	\$18,066,940.23
6.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	\$18,113,406.36



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	IMPORTE
7.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$18,852,322.58
8.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$18,907,601.17
9.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$18,922,717.48
10.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$18,956,677.02
11.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	\$19,175,920.88
12.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	\$19,381,642.57
13.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$19,738,534.11
14.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	\$19,968,761.28
15.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$19,973,838.10
16.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$20,264,576.65
17.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	\$20,654,395.31
18.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	\$22,741,017.45

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observo lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.8 Cuando alguno de los documentos, no esté identificado con el numero de Documento. En Documentos E3, E4, E5, No contienen numero de Documento. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.56 Cuando considere un periodo de ejecución mayor al establecido en las convocatoria, en el cálculo de indirectos de oficinas campo. En Documento E6, Considera 4.6 meses de I.A.O. Debiendo ser 3.57 meses. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En DocumentoE10, Análisis de precios unitarios No.3 No anexa croquis de ubicación de bancos propuestos y costo de acarreo. Indicado en la E.P.1 de los Términos de referencia. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En DocumentoT2, No Presenta Manifestación escrita de Conocer el Sitio de los Trabajos. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En DocumentoT3, No Presenta Copia de la Minuta de la Junta Aclaratoria. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En DocumentoE10, Análisis de precios unitarios No.3 No anexa croquis de ubicación de bancos propuestos. Ni clasificación del material en A, B, C, Indicado en la E.P.1 y EC02. de los Términos de referencia. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.71 Cuando dentro de sus análisis de precios unitarios no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria necesarios para la ejecución del mismo. En DocumentoE10, Análisis de precios unitarios No.15, No considera material de banco para plantilla y rellenos de la Alcantarilla. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. En DocumentoE2, No Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En DocumentoE10, Análisis de precios unitarios No.3 No anexa croquis de ubicación de bancos propuestos,Indicado en la E.P.1 de los Términos de referencia. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.17 Si no presenta firmado el disco CD-R (no regrabable) rotulado por la empresa Licitante con; a) Nombre de la Obra, b)



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		Número de procedimiento o Licitación, c) Fecha de presentación de proposiciones, d) Nombre de la empresa, e) Nombre del representante legal, f) Firma autógrafa del representante legal y no se pueda acceder a la información. en DocumentoE13CDr no presenta los datos de licitación, ni del licitante rotulados como se pide en las bases. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. En DocumentoT4 No presenta anexos de acuerdo a lo dispuesto en circular No. 2. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebasa treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. En DocumentoT15, Presenta Opinión SAT con fecha no vigente. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. En DocumentoE2, No Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En DocumentoE10, Análisis de precios unitarios No.3 No anexa croquis de ubicación de bancos propuestos, no considera costo de Acarreos. Indicado en la E.P.1 de los Términos de referencia. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. En DocumentoT4 No presenta anexos de acuerdo a lo dispuesto en circular No. 2. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. En DocumentoE2, Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable con No.2604331, Diferente a lo manifestado en Carta Compromiso con No.197456. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En DocumentoE10, Análisis de precios unitarios No.3 No anexa croquis de

1



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		ubicación de bancos propuestos. No considera la clasificación del material en A, B, C, y el costo de los acarreos, Indicado en la E.P.1 y EC02. de los Términos de referencia. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. En DocumentoT4 No presenta anexos de acuerdo a lo dispuesto en circular No. 2. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. En DocumentoE2, No Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En DocumentoE10, Análisis de precios unitarios No.3 No anexa croquis de ubicación de bancos propuestos. No considera el costo de los acarreos, Indicado en la E.P.1 de los Términos de referencia. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.17 Si no presenta firmado el disco CD-R (no regrabable) rotulado por la empresa Licitante con; a) Nombre de la Obra, b) Número de procedimiento o Licitación, c) Fecha de presentación de proposiciones, d) Nombre de la empresa, e) Nombre del representante legal, f) Firma autógrafa del representante legal y no se pueda acceder a la información. EN DocumentoE13 CD'R NO PRESENTA LOS DATOS DE LICITACION , NI DEL LICITANTE ROTULADOS COMO SE PIDE EN LAS BASES. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. En DocumentoT15, presenta opinión SAT con fecha no vigente. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. En DocumentoE2, No Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		DocumentoE10, Análisis de precios unitarios No.3 No anexa croquis de ubicación de bancos propuestos y costo de acarreos, Indicado en la E.P.1 de los Términos de referencia. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. En DocumentoE2, Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable con fecha no vigente dice 10 de octubre de 2012, debiendo ser del año 2015. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En DocumentoE10, Análisis de precios unitarios No.3 No anexa croquis de ubicación de bancos propuestos, ,Indicado en la E.P.1 de los Términos de referencia. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
9.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. En DocumentoT15, presenta opinión SAT en sentido no positivo. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. En DocumentoE2, No Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.56 Cuando considere un periodo de ejecución mayor al establecido en las convocatoria, en el cálculo de indirectos de oficinas campo. En DocumentoE6, Considera 4 meses de I.A.O. Debiendo ser 3.57 meses. Es Rechazada de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En DocumentoE10, Análisis de precios unitarios No.3 No anexa croquis de ubicación de bancos propuestos , Indicado en la E.P.1 de los Términos de referencia. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se considero el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se considero la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	\$17,705,578.21
2.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$17,738,921.98
3.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$18,000,110.97
4.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	\$18,066,940.23
5.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	\$18,113,406.36
6.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$18,956,677.02
7.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$19,738,534.11
8.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$19,973,838.10
9.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$20,264,576.65

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$19'599,841.57** con I.V.A. incluido.

1.- GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$21,590.16**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

2.- CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.



La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$23,662.82**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

3.- JORAQ, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$196,509.85**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

4.- CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$288,258.43**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

5.- TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$268,370.31**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

6.- TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$717,366.76**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

7.- CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.

1



La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'633,267.33**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

8.- CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'637,736.05**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

9.- CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'969,449.12**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **18 extraordinaria** del 2015, con fecha de **26 de Agosto del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$17,705,578.21**

(**Diecisiete Millones Setecientos Cinco Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 21/100 m.n.**) incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **28 de Agosto del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día **31 de Agosto del 2015** y la de terminación será el día **15 de Diciembre del 2015**.



Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
2.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	
3.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	
4.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	
5.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	
6.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	
7.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
8.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
9.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	
10.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	
11.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	
12.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	2,3
13.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	
14.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	
15.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
16.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
17.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	
18.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

ARQ. RODRIGO RAMIREZ CAMPOS
ENLACE INSTITUCIONAL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO - SCT

La presente hoja corresponde al fallo de la **Convocatoria a la Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0140/15**, relativo a la obra: **Talpa De Allende - Desmoronado, (Modernización de camino)** en el Municipio de Talpa de Allende, Jal.

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

